



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 8 4 4
SALTA, 0 9 JUN 2023

Expediente N° 11.060/22

VISTO:

Las notas presentadas por la Ing. SAUAD Sandra, mediante la cual informa el cronograma del dictado de clases de la asignatura Viticultura I de la Tecnicatura en Enología y Viticultura; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Mil Cuarenta (\$150.040,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y liquidación de viáticos efectuada a favor de la Ing. SAUAD, Sandra por la suma total Pesos Ciento Cincuenta Mil Cuarenta (\$150.040,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 135.200,00
R0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.840,00
Total	<u>\$ 150.040,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales